



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 16 DE ENERO DE 2020, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL ANEXO 038, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 038, se procede a la modificación del apartado “ Tareas a realizar”, de la convocatoria de Septiembre, REFERENCIA: INV-9-2020-I-038.

Donde dice:

TAREAS A REALIZAR :

Tareas a realizar dentro del Hito 6 (“Desarrollo de demostradores”) dentro del proyecto “DISEÑO DE SOLUCIONES HARDWARE PARA GESTIONAR CON CONFIANZA, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y COSAS EN EL MARCO DE LA IOT (TEC2017-83557-R)

Debe decir:

TAREAS A REALIZAR:

Se orientarán los demostradores a aplicaciones con posibilidad de transferencia de tecnología en las que se puedan usar servidores públicos (como los que se usan en las tecnologías blockchain) para almacenar y procesar datos (por ejemplo relacionados con templates biométricos) y aun así se preserve la confianza, seguridad y privacidad.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	8GYhkDWlhJS6VCmfo80oUQ==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8GYhkDWlhJS6VCmfo80oUQ==	Página	1/1

